



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CAMBIA CON SU GENTE...!
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2016-CMP

Paracas, 20 de junio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

POR CUANTO;

El Concejo Distrital de Paracas en Sesión Ordinaria de la fecha:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, *los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;*

Que, el artículo 39° concordante con el artículo 41° de la Ley N° 27972, prescribe: *Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse una conducta o norma institucional;*

Que, el inciso 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972, establece: *Corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2016-MDP/ALC, de fecha 18 de febrero de 2016, aprobar la actualización del presupuesto de obra del expediente técnico: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la I.E. N° 22716 Carlos Noriega Jiménez, del Asentamiento Humano Santa Cruz, distrito de Paracas-Pisco-Ica", con CODIGO SNIP N° 177375, cuyo costo de inversión con el presupuesto actualizado al mes de enero de 2016, asciende a S/ 14 163 484.40 Soles;

Que, por Informe N° 344-2016-JFAT/SGEI-MDP, de fecha 07 de junio de 2016, solicita se inicie los procedimientos administrativos para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la I.E. N° 22716 Carlos Noriega Jiménez, del Asentamiento Humano Santa Cruz, distrito de Paracas-Pisco-Ica", con CODIGO SNIP N° 177375, con un presupuesto total de S/ 14 163 484.40 Soles, el cual se desagrega en **presupuesto de obra S/ 13 278 251.32 Soles;**

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto a través del Informe N° 0857-2016-MDP/GPP, de fecha 09 de junio de 2016, informa que no se cuenta con presupuesto libre de disponibilidad para la ejecución del referido proyecto de inversión pública;

Que, ante lo informado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Gerencia Municipal sugiere al despacho de Alcaldía retomar las gestiones ante el Gobierno Regional de Ica para la ejecución del proyecto, considerando su ejecución a través del Obras por Impuestos, debiendo la Gerencia de Asesoría Jurídica proyectar el Convenio Especifico al contar con un Convenio Marco vigente con el Gobierno Regional de Ica;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica por Informe N° 016-2016-MDP/GAJ, de fecha 13 de junio de 2016, informa que efectuado el análisis de los documentos, se ha procedido a proyectar el Convenio para la ejecución del proyecto de inversión pública, el cual tiene como base el Convenio marco suscrito el 29 de mayo de 2015 y la Ley N° 29230 "Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 409-2015-EF, donde el Gobierno Regional gestionará la ejecución del proyecto con la participación del sector privado, mientras que la Municipalidad debe cumplir con las obligaciones de proporcionar el estudio a nivel de perfil, entre otras obligaciones detalladas en el Convenio Especifico;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

PARACAS, CAMBIA CON SU GENTE...!

CONCEJO MUNICIPAL

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

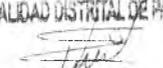
Artículo Primero.- APROBAR la celebración del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS**, a fin de establecer los mecanismos de mutua colaboración para el financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22716 CARLOS NORIEGA JIMÉNEZ DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CRUZ, DISTRITO DE PARACAS-PISCO-ICA" con CODIGO N° 177375.

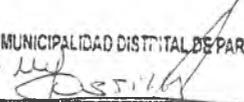
Artículo Segundo.- AUTORIZAR al señor Miguel Ángel Castillo Oliden Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paracas, la suscripción del Convenio descrito en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución del presente documento.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Abog. Esabet Ucharma Alcantara
Jefe de Of. de Secretaría General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Sr. Miguel Ángel Castillo Oliden
ALCALDE